

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CME016/228/2018 y anexo, promovido a las veintitrés horas con cuarenta y dos minutos y veintitrés segundos del día veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho, por Jorge Ramírez Flores, Presidente del Consejo Municipal Electoral 16 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Axapusco, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Municipal Electoral 16 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Axapusco, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

Notifíquese este proveído por estrados



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO**

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS